

Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 898793984		

No. GS-2023- / ARLOG - GUINT-29.10

Bogotá D.C.,

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26 – 21 piso 2 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 106388 – 2023 mes de septiembre**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO X O FINAL _____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/09/2023	Hasta	30/09/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante oficio No. GS-2023-009511-DIRAF del 24/03/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.
- Mediante oficio No. GS-2023-018948-DIRAF del 02/06/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM SARMIENTO CHAVES, Analista Logístico DIRAF.
- Mediante oficio No. GS-2023-024676-DIRAF del 17/07/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra del asunto a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, responsable seguimiento contractual.

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-011009-DIRAF del 04/04/2023, se emite informe de supervisión correspondiente al mes de marzo del año en curso.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-014413-DIRAF del 01/05/2023, se emite informe de supervisión del mes de abril.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-018089-DIRAF del 29/05/2023, se emite informe de supervisión del mes de mayo.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-022964-DIRAF del 04/07/2023, se emite informe de supervisión del mes de junio.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002667-DIRAF del 07/08/2023, se emite informe de supervisión del mes de julio.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-005391-DIRAF del 31/08/2023, se emite informe de supervisión del mes de agosto.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra 106388
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA PATRULLERO MASCULINO).
Contratista	UNION TEMPORAL HERBLAN
Representante legal	JILBER ORLANDO BLANCO
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CON SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$681.364.423,74) INCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 338.777.839,40
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR ORDEN DE COMPRA INICIAL: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS CON SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$681.364.423,74) INCLUIDO IVA. ADICIÓN NO. 1: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$338.777.839,40) INCLUIDO IVA.

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: MIL VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON CATORCE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.020.142.263,14) INCLUIDO IVA.	
Plazo de ejecución inicial	29/03/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/03/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23/07/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	24/07/2023	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	20/09/2023	
Adiciones	Adición No. 1 del 29/06/2023 por valor de \$ 338.777.839,40	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	Prórroga No. 1 del 28/07/2023 hasta el 20/09/2023 Prórroga No. 2 del 14/09/2023 hasta el 22/10/2023	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

MARZO DE 2023

- La orden de compra fue emitida el 16/03/2022, pero la notificación de la supervisión por parte de la Directora Logística y Financiera fue hasta el 24/03/2023, mediante oficio No. GS-2023-009511-DIRAF.
- Mediante oficio No. GS-2023-009511-DIRAF del 24/03/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.
- Mediante Acta No. 186 DIRAF-GUINT del 30/03/2023, se realizó reunión de coordinación con el fin de dar inicio a la ejecución de la orden de compra No. 106388 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA PATRULLERO MASCULINO).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-010565-DIRAF del 30/03/2023, la supervisión remite a la ordenación del gasto, cumplimiento a la comunicación oficial No. GS-2023-010088-DIRAF, mediante la cual solicitan general Acta de Inicio en el formato establecido en la SVE 2BS-FR-0062 "ACTA INICIO".

Página 4 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ABRIL DE 2023

- Mediante correo electrónico del 13/04/2023, la firma contratista utherblan@gmail.com, solicita muestreo a las materias primas al Grupo Control de Calidad.
- Para el día 13/04/2023, el Grupo Control de Calidad mediante correo electrónico julioh.gomez@correo.policia.gov.co, informa a la supervisión que el muestreo se realizará el 17/04/2023.
- Mediante Acta No. 168 DIRAF-GRUCA del 17/04/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó muestreo a las materias primas para la gorra personal masculino patrullero, agente y alumnos tipo kepis, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.

MAYO DE 2023

- Mediante correo electrónico UNION TEMPORAL HERBLAN utherblan@gmail.com del 05/05/2023, la firma contratista realizó solicitud de muestreo del 2%, correo que fue remitido al Grupo Control de Calidad por esta supervisión.
- Mediante correo electrónico diraf.arlog-gruca@policia.gov.co del 05/05/2023, el Grupo Control de Calidad informa que el muestreo solicitado se realizará el día 08/05/2023 a las 16:00 horas, correo que fue remitido a la firma contratista por esta supervisión.
- Mediante acta Nro. 200 DIRAF-GRUCA del 08/05/2023, el Grupo Control de Calidad realizó muestreo al 2%, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-016011-DIRAF del 12/05/2023, el Grupo Control de Calidad remite a esta supervisión informes finales de inspección del 2%, ILE 0400/2023.
- Mediante correo electrónico diraf.guint-contratos@policia.gov.co del 15/05/2023, la supervisión remitió informe final de inspección del 2%, ILE 0401/2023 a la firma contratista.
- Mediante correo electrónico profesional1@edq.com.co del 18/05/2023, el ente certificador remitió solicitud de atestiguamiento para el día 25/05/2023 a las 08:00 horas en las instalaciones del laboratorio Blancce S.A.S., correo que fue remitido al Grupo Control de Calidad por esta supervisión.
- Mediante correo electrónico diraf.arlog-gruca@policia.gov.co del 23/05/2023, el Grupo Control de Calidad remitió datos de los funcionarios que realizarán el atestiguamiento en las instalaciones de laboratorio Blancce S.A.S. el día 25/05/2023 a las 08:00 horas.
- Mediante Acta No. 229 DIRAF-GRUCA del 25/05/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó acompañamiento al atestiguamiento realizado por el ente certificador ENTE DI QUALITA por parte de la señora Lizbeth Sánchez, evaluadora técnica, al desarrollo de la metodología tipo de tejido, verificación del color, espesor y condiciones generales de la orden de compra Nro. 106392.

JUNIO 2023

- Mediante correo electrónico del 14/06/2023 la empresa UNION TEMPORAL HERBLAN informa de atestiguamiento orden de compra 106388 llevada a cabo el 16/06/2023 en las instalaciones de Laboratorios Blancce S.A.S. en la Calle 75 N° 58 -51.

Página 5 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico del 15/06/2023 se remite solicitud de asistencia personal del grupo control de calidad al atestiguamiento orden de compra 106388 llevada a cabo el 16/06/2023 en las instalaciones de Laboratorios Blancet S.A.S. en la Calle 75 N° 58 -51.
- Mediante correo electrónico del 15/06/2023 emitido por el grupo control de calidad confirma asistencia al atestiguamiento orden de compra 106388 llevada a cabo el 16/06/2023 en las instalaciones de Laboratorios Blancet S.A.S. en la Calle 75 N° 58 -51.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-020915-DIRAF del 17/06/2023 se solicita información de capacidad de adición a la empresa UNION TEMPORAL HERBLAN.
- Mediante oficio sin número del 17/06/2023 la empresa UNION TEMPORAL HERBLAN informa de la aceptación a la adición de la orden de compra 106388.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-022083-DIRAF del 27/06/2023 se solicita adición a la orden de compra 106388.
- Mediante correo electrónico la empresa UNION TEMPORAL HERBLAN solicita visita del 80% y 100% de Producción para el día 07/07/2023 correspondiente a la orden de compra No. 106388.
- El día 29/06/2023 se tramitó la adición No. 1 de la presente orden de compra.

JULIO 2023

- El día 05/07/2023, la supervisión remite solicitud al Grupo Control de Calidad por parte de la firma contratista para realizar muestreo del 80% para requisitos específicos y 100% para requisitos generales, para el día 07/07/2023.
- El día 05/07/2023, el Grupo Control de Calidad informa a la supervisión que el muestreo queda programado para el día 07/07/2023 a las 15:30 horas.
- El día 12/07/2023, el Grupo Control de Calidad emite informe final de inspección para el 100%, mediante comunicación oficial No. GS-2023-024106-DIRAF del 12/07/2023, ILE 0718/2023 no apto.
- El día 21/07/2023 se tramitó la prórroga No. 1 de la presente orden de compra hasta el 20/09/2023, soportada mediante solicitud del contratista GE-2023-049843 del 19/07/2023.
- El día 21/07/2023, la supervisión emite concepto a la solicitud de prórroga, como viable hasta el 20/09/2023.
- El día 23/07/2023, el señor TC. Oscar Andrés Rivera Rojas, Jefe Área de Contratación, remite notificación de adición No. 1 a la presente orden de compra.
- El día 24/07/2023, el señor TC. Oscar Andrés Rivera Rojas, Jefe Área de Contratación, remite notificación de prórroga No. 1 a la presente orden de compra.
- El día 24/07/2023, la supervisión remite solicitud al Grupo Control de Calidad por parte de la firma contratista para realizar muestreo por segunda vez para el 100% de requisitos generales, para el día 25/07/2023.

Página 6 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 24/07/2023, el Grupo Control de Calidad informa a la supervisión que el muestreo queda programado para el día 25/07/2023 a las 16:00 horas.
- El día 25/07/2023, el Grupo Control de Calidad realizó muestreo al 100% para la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado, por segunda vez.
- El día 02/08/2023, la supervisión remite al Jefe del Grupo Control de Calidad, los certificados de conformidad de producto No. EDQ-2023-0049 y EDQ-2023-0049-1, con el fin de realizar la lectura a los mismos.

AGOSTO DE 2023

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-001848-DIRAF del 01/08/2023, la supervisión remite al Grupo Control de Calidad, solicitud de lectura a los certificados de conformidad No.EDQ-2023-0049 y No. EDQ-2023-0049-1, allegados por la firma contratista el 31/07/2023.
- Mediante Acta SN DIRAF-GUINT 2.25 del 02/08/2023, se llevó a cabo reunión de coordinación para dar inicio a la ejecución de la adición No. 1, con personal del Grupo Control de Calidad, la firma contratista y la supervisión de la orden de compra.
- Mediante correo electrónico utherblan@gmail.com del 03/08/2023, la firma contratista solicitó a la supervisión muestreo de materias primas para la adición No. 1 para realizarse el día 08/08/2023; correo que fue remitido por la supervisión al Grupo Control de Calidad, mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 03/08/2023.
- Mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 03/08/2023 la supervisión remitió a la firma contratista comunicación oficial No. GS-2023-002123-DILOF del 02/08/2023, mediante la cual se emite informe final de inspección ILE No. 0811/2023 NO APTO.
- Mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 08/08/2023, el Grupo Control de Calidad informa que el muestreo de materias primas para la adición No. 1 quedó programado para el día 08/08/2023 a las 09:30 horas.
- Mediante Acta 389 DILOF-GRUCA del 08/08/2023, el Grupo Control de Calidad realizó atestiguamiento de las materias primas para la adición No. 1, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.
- Mediante Acta No. 124 DIRAF-GUINT-2.25 del 09/08/2023, la supervisión realizó visita a las instalaciones de la UTERBLAN con el fin de verificar las novedades presentadas en el informe final de inspección ILE No. 0811/2023, comunicación oficial No. GS-2023-002123-DILOF del 02/08/2023.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002960-DILOF del 09/08/2023, el Grupo Control de Calidad emite lectura a los certificados de conformidad No.EDQ-2023-0049 y No. EDQ-2023-0049-1, allegados por la firma contratista el 31/07/2023.
- Mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 10/08/2023 la supervisión remitió a la firma contratista comunicación oficial No. GS-2023-002960-DILOF del 09/08/2023, mediante la cual se emite lectura a los certificados de conformidad No.EDQ-2023-0049 y No. EDQ-2023-0049-1, allegados por la firma contratista el 31/07/2023.
- Mediante correo electrónico utherblan@gmail.com del 11/08/2023, la firma contratista remitió a la supervisión respuesta a la comunicación oficial No. GS-2023-002960-DILOF del 09/08/2023, mediante

Página 7 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

la cual se emitió lectura a los certificados de conformidad No.EDQ-2023-0049 y No. EDQ-2023-0049-1, allegados por la firma contratista el 31/07/2023.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003565-DILOF del 15/08/2023, la supervisora de la orden de compra remitió solicitud de lectura al Grupo Control de Calidad, frente a la respuesta presentada por la firma contratista en referencia a la comunicación oficial No. GS-2023-002960-DILOF del 09/08/2023, mediante la cual se emitió lectura a los certificados de conformidad No.EDQ-2023-0049 y No. EDQ-2023-0049-1, allegados por la firma contratista el 31/07/2023.
- Mediante correo electrónico utherblan@gmail.com del 23/08/2023, la firma contratista remitió a la supervisión solicitud de muestreo por tercera vez para lote producto terminado, correo que fue remitido al Grupo Control de Calidad
- Mediante correo electrónico dilof.guint-adg@policia.gov.co del 24/08/2023 la supervisión remitió al Grupo Control de Calidad, solicitud de muestreo del 2% para el día 28/08/2023.
- Mediante correo electrónico GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL <gabriel.valverde@correo.policia.gov.co> del 28/08/2023, el Grupo Control de Calidad, informa a la supervisión que la solicitud de muestreo por tercera vez para lote producto terminado, quedó programado para el día 29/08/2023 a las 10:30 horas.
- Mediante Acta 436 DILOF-SULOF-GUCAL del 28/08/2023, el Grupo Control de Calidad realizó muestreo al 100% para la evaluación e requisitos generales, empaque y rotulado, atestiguamiento total, muestreo por tercera vez.
- Mediante correo electrónico DILOF.GUCAL del 28/08/2023, el Grupo Control de Calidad, emite respuesta al correo electrónico dilof.guint-adg@policia.gov.co del 24/08/2023, donde la supervisión remitió al Grupo Control de Calidad, solicitud de muestreo del 2% para el día 28/08/2023, en los siguientes términos, así:

Díos y Patria buenos días,

Respetuosamente me permito informar a la señorita Capitán, que la Gorra Personal Masculino Policía Nacional Sub Oficial y nivel ejecutivo NTMD 0070 A1, y Gorra Personal Masculino Policía Nacional Patrullero Agente y Alumnos de las Escuelas NTMD 0070 A1, serán recibidas en las instalaciones del Grupo Control de Calidad (Transversal 33 N° 47A - 35 Sur, Barrio Fátima), para lo cual se solicita el envío de los datos de quien se va a acercar a entregar las muestras así como del vehículo (placas) en el que se transporta y el día exacto.

Sin esta información no se dará autorización de ingreso lo anterior, atendiendo las medidas de seguridad establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas-Complejo Educativo del sur Enrique Santos Castillo donde nos encontramos ubicados.

Nota: Una vez emitido el informe de resultados de lote producto terminado el supervisor, coordinador del contrato o convenio, o el comandante de la unidad policial, deberá solicitar la devolución de las muestras al Grupo Control de Calidad; toda vez que de no ser recogidas dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha de emisión del informe el Grupo Control de Calidad destruirá las muestras."

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-004614-DILOF del 24/08/2023, el Grupo Control de Calidad, emitió respuesta a la comunicación oficial No. GS-2023-003565-DILOF del 15/08/2023, mediante el cual la supervisora de la orden de compra remitió solicitud de lectura al Grupo Control de Calidad, frente a la respuesta presentada por la firma contratista en referencia a la comunicación oficial No. GS-2023-002960-

Página 8 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

DILOF del 09/08/2023, mediante la cual se emitió lectura a los certificados de conformidad No.EDQ-2023-0049 y No. EDQ-2023-0049-1, allegados por la firma contratista el 31/07/2023.

SEPTIEMBRE DE 2023

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006009-DILOF del 04/09/2023, el Grupo Control de Calidad emite informe final de inspección ILE 0982/2023.
- Mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 04/09/2023, el ente certificador solicitó atestiguamiento para el día 05/09/2023.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-005967-DILOF del 05/09/2023, la supervisión emite respuesta a la comunicación oficial sin número del 30/08/2023, mediante la cual emite concepto de viabilidad a la prórroga No. 2 al plazo de ejecución hasta el 30/10/2023.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007302-DILOF del 14/09/2023, la supervisión emite respuesta a la comunicación oficial sin número del 30/08/2023, mediante la cual emite concepto de viabilidad a la prórroga No. 2 al plazo de ejecución hasta el 22/10/2023, toda vez que el ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-919-AMP-2019 cumple su vigencia máxima de ejecución de órdenes de compra.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007497-DILOF del 14/09/2023, el señor Mayor JOSE RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Área Contratación, notifica la prórroga No. 2 al plazo de vencimiento hasta el 22/10/2023.
- Mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 04/09/2023, la supervisión remite al Grupo Control de Calidad solicitud de muestreo para el accesorio botón para el 22/09/2023.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
11.7 Entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	Mediante formato recepción de bienes No. 035 del 28/09/2023, se recibieron los elementos objetos de la orden de compra (principal) por valor de \$ 681.364.423,74. ILE 0718/2023. Factura No. FE17.
11.8 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	SI	Mediante formato recepción de bienes No. 035 del 28/09/2023, se recibieron los elementos objetos de la orden de compra (principal) por valor de \$ 681.364.423,74. ILE 0718/2023. Factura No. FE17.
11.15 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Mediante formato recepción de bienes No. 035 del 28/09/2023, se recibieron los elementos objetos de la orden de compra (principal) por valor de \$ 681.364.423,74. ILE 0718/2023. Factura No. FE17.
11.29 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	Mediante formato recepción de bienes No. 035 del 28/09/2023, se recibieron los elementos objetos de la orden de compra (principal) por valor de \$ 681.364.423,74. ILE 0718/2023. Factura No. FE17.

Página 9 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria el Material de Intendencia de acuerdo con las normas técnicas establecidas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector defensa GTMD-004-A3 y sus actualizaciones, las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-014-1-2019, de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de gorras tipo kepis para la policía nacional – CCE-919-1-AMP-2019, Anexo 2 – Normas Técnicas del Ministerio de Defensa por producto del Acuerdo Marco de Precios. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/59_minuta_acuerdo_marco_con_adenda_3_intendencia_ii.pdf .	SI	Mediante formato recepción de bienes No. 035 del 28/09/2023, se recibieron los elementos objetos de la orden de compra (principal) por valor de \$ 681.364.423,74. ILE 0718/2023. Factura No. FE17.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-012548-DIRAF del 17/04/2023, se emite alcance al informe de supervisión No. GS-2023-011009-DIRAF del 04/04/2023.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-013469-DIRAF del 24/04/2023, se emite alcance al informe de supervisión No. GS-2023-012548-DIRAF del 17/04/2023.

A la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia frente a la ejecución de la presente orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

La orden de compra cuenta con un plazo de ejecución de (207) días en su totalidad, de los cuales han transcurrido (189) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (18) días calendario para que finalice el plazo de vencimiento.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Acuerdo Marco para la adquisición de Material de intendencia II, CCE-919-1-AMP-2019 Cláusula 10 facturación y pago:

Para las órdenes de Compra iguales o inferiores a 16.000 SMMLV, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, incluyendo en ésta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas), previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de compra. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado del Producto definido en la Reunión de Coordinación, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).

Para las Órdenes de Compra mayores a 16.000 SMMLV el Proveedor debe presentar las facturas así:

Página 10 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Presentar una primera factura a la Entidad Compradora, dentro de los 10 días calendario siguientes a la Reunión de Coordinación y a la definición del cronograma. En esa factura debe consolidar el 10% del valor de la Orden de Compra, el IVA y los tributos del orden territorial a que haya lugar (estampillas).

2. Si no se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura por el 80% restante a la Entidad Compradora al momento de entrega de la totalidad del Material de Intendencia, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).

3. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el valor del porcentaje entregado definido en el cronograma, previa aprobación por el supervisor o interventor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, el proveedor deberá indicar en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutora de cada Fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El Proveedor debe igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.

Para actualizar la información de facturación y pago el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información de facturación y pago. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	1.020.142.263,14	100%
Valor total de las entregas	681.364.423,74	67%
Valor total facturado (pago anticipado)	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 338.777.839,40	33%

Página 11 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución.	\$ 0	No aplica	\$ 0	No aplica	\$ 0	\$ 0	No aplica

4.2 Entrada de Bienes

Mediante formato recepción de bienes No. 035 del 28/09/2023, se recibieron los elementos objetos de la orden de compra (principal) por valor de \$ 681.364.423,74. ILE 0718/2023. Factura No. FE17.

5 RECOMENDACIONES

- Desde la supervisión del contrato, de manera semanal, se ha recomendado al contratista adelantar las acciones correspondientes con el fin de dar oportuno cumplimiento al objeto contractual y a las estipulaciones contractuales, establecidas en la presente orden de compra.
- De igual manera, mediante los siguientes documentos soportes, se ha enfatizado por parte de la supervisión de la orden de compra el cumplimiento a los numerales 3 al 3.9 de la GTMD-0004 A3 "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", relacionados mediante Acta No. 186 DIRAF-GUINT del 30/03/2023.

6 CONCLUSIONES

- Mediante oficio No. GS-2023-009511-DIRAF del 24/03/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señorita Capitán SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO, Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.
- Mediante Acta No. 186 DIRAF-GUINT del 30/03/2023, se realizó reunión de coordinación con el fin de dar inicio a la ejecución de la orden de compra No. 106388 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA PATRULLERO MASCULINO).
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-010565-DIRAF del 30/03/2023, la supervisión remite a la ordenación del gasto, cumplimiento a la comunicación oficial No. GS-2023-010088-DIRAF, mediante la cual solicitan general Acta de Inicio en el formato establecido en la SVE 2BS-FR-0062 "ACTA INICIO".
- Mediante Acta No. 168 DIRAF-GRUCA del 17/04/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó muestreo a las materias primas para la gorra personal masculino patrullero, agente y alumnos tipo kepís, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.
- Mediante acta Nro. 200 DIRAF-GRUCA del 08/05/2023, el Grupo Control de Calidad realizó muestreo al 2%, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-016011-DIRAF del 12/05/2023, el Grupo Control de Calidad remite a esta supervisión informes finales de inspección del 2%, ILE 0400/2023.

Página 12 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico diraf.arlog-gruca@policia.gov.co del 23/05/2023, el Grupo Control de Calidad remitió datos de los funcionarios que realizarán el atestiguamiento en las instalaciones de laboratorio Blancet S.A.S. el día 25/05/2023 a las 08:00 horas.
- Mediante Acta No. 229 DIRAF-GRUCA del 25/05/2023, el Grupo Control de Calidad, realizó acompañamiento al atestiguamiento realizado por el ente certificador ENTE DI QUALITA por parte de la señora Lizbeth Sánchez, evaluadora técnica, al desarrollo de la metodología tipo de tejido, verificación del color, espesor y condiciones generales de la orden de compra Nro. 106392.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-020915-DIRAF del 17/06/2023 se solicita información de capacidad de adición a la empresa UNION TEMPORAL HERBLAN.
- Mediante oficio sin número del 17/06/2023 la empresa UNION TEMPORAL HERBLAN informa de la aceptación a la adición de la orden de compra 106388.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-022083-DIRAF del 27/06/2023 se solicita adición a la orden de compra 106388.
- Mediante correo electrónico la empresa UNION TEMPORAL HERBLAN solicita visita del 80% y 100% de Producción para el día 07/07/2023 correspondiente a la orden de compra No. 106388
- El día 05/07/2023, el Grupo Control de Calidad informa a la supervisión que el muestreo queda programado para el día 07/07/2023 a las 15:30 horas.
- El día 12/07/2023, el Grupo Control de Calidad emite informe final de inspección para el 100%, mediante comunicación oficial No. GS-2023-024106-DIRAF del 12/07/2023, ILE 0718/2023 no apto.
- El día 23/07/2023, el señor TC. Oscar Andrés Rivera Rojas, Jefe Área de Contratación, remite notificación de adición No. 1 a la presente orden de compra.
- El día 24/07/2023, el señor TC. Oscar Andrés Rivera Rojas, Jefe Área de Contratación, remite notificación de prórroga No. 1 a la presente orden de compra.
- El día 24/07/2023, la supervisión remite solicitud al Grupo Control de Calidad por parte de la firma contratista para realizar muestreo por segunda vez para el 100% de requisitos generales, para el día 25/07/2023.
- El día 25/07/2023, el Grupo Control de Calidad realizó muestreo al 100% para la evaluación de requisitos generales, empaque y rotulado, por segunda vez.
- El día 02/08/2023, la supervisión remite al Jefe del Grupo Control de Calidad, los certificados de conformidad de producto No. EDQ-2023-0049 y EDQ-2023-0049-1, con el fin de realizar la lectura a los mismos.
- Mediante Acta SN DIRAF-GUINT 2.25 del 02/08/2023, se llevó a cabo reunión de coordinación para dar inicio a la ejecución de la adición No. 1, con personal del Grupo Control de Calidad, la firma contratista y la supervisión de la orden de compra.
- Mediante correo electrónico utherblan@gmail.com del 03/08/2023, la firma contratista solicitó a la supervisión muestreo de materias primas para la adición No. 1 para realizarse el día 08/08/2023; correo que fue remitido por la supervisión al Grupo Control de Calidad, mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 03/08/2023.

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante Acta 389 DILOF-GRUCA del 08/08/2023, el Grupo Control de Calidad realizó atestiguamiento de las materias primas para la adición No. 1, atestiguamiento total, atestiguamiento por primera vez.
- Mediante Acta No. 124 DIRAF-GUINT-2.25 del 09/08/2023, la supervisión realizó visita a las instalaciones de la Utherblan con el fin de verificar las novedades presentadas en el informe final de inspección ILE No. 0811/2023, comunicación oficial No. GS-2023-002123-DILOF del 02/08/2023.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002960-DILOF del 09/08/2023, el Grupo Control de Calidad emite lectura a los certificados de conformidad No.EDQ-2023-0049 y No. EDQ-2023-0049-1, allegados por la firma contratista el 31/07/2023.
- Mediante correo electrónico utherblan@gmail.com del 11/08/2023, la firma contratista remitió a la supervisión respuesta a la comunicación oficial No. GS-2023-002960-DILOF del 09/08/2023, mediante la cual se emitió lectura a los certificados de conformidad No.EDQ-2023-0049 y No. EDQ-2023-0049-1, allegados por la firma contratista el 31/07/2023.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003565-DILOF del 15/08/2023, la supervisora de la orden de compra remitió solicitud de lectura al Grupo Control de Calidad, frente a la respuesta presentada por la firma contratista en referencia a la comunicación oficial No. GS-2023-002960-DILOF del 09/08/2023, mediante la cual se emitió lectura a los certificados de conformidad No.EDQ-2023-0049 y No. EDQ-2023-0049-1, allegados por la firma contratista el 31/07/2023.
- Mediante correo electrónico utherblan@gmail.com del 23/08/2023, la firma contratista remitió a la supervisión solicitud de muestreo por tercera vez para lote producto terminado, correo que fue remitido al Grupo Control de Calidad
- Mediante correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 24/08/2023 la supervisión remitió al Grupo Control de Calidad, solicitud de muestreo del 2% para el día 28/08/2023.
- Mediante correo electrónico GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL <gabriel.valverde@correo.policia.gov.co> del 28/08/2023, el Grupo Control de Calidad, informa a la supervisión que la solicitud de muestreo por tercera vez para lote producto terminado, quedó programado para el día 29/08/2023 a las 10:30 horas.
- Mediante Acta 436 DILOF-SULOF-GUCAL del 28/08/2023, el Grupo Control de Calidad realizó muestreo al 100% para la evaluación e requisitos generales, empaque y rotulado, atestiguamiento total, muestreo por tercera vez.
- Mediante correo electrónico DILOF.GUCAL del 28/08/2023, el Grupo Control de Calidad, emite respuesta al correo electrónico dilof.guint-adq@policia.gov.co del 24/08/2023, donde la supervisión remitió al Grupo Control de Calidad, solicitud de muestreo del 2% para el día 28/08/2023, en los siguientes términos, así:

Dios y Patria buenos días,

Respetuosamente me permito informar a la señorita Capitán, que la Gorra Personal Masculino Policía Nacional Sub Oficial y nivel ejecutivo NTMD 0070 A1, y Gorra Personal Masculino Policía Nacional Patrullero Agente y Alumnos de las Escuelas NTMD 0070 A1, serán recibidas en las instalaciones del Grupo Control de Calidad (Transversal 33 N° 47A - 35 Sur, Barrio Fátima), para lo cual se solicita el envío de los datos de quien se va a acercar a entregar las muestras, así como del vehículo (placas) en el que se transporta y el día exacto.

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Sin esta información no se dará autorización de ingreso lo anterior, atendiendo las medidas de seguridad establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas-Complejo Educativo del sur Enrique Santos Castillo donde nos encontramos ubicados.

Nota: Una vez emitido el informe de resultados de lote producto terminado el supervisor, coordinador del contrato o convenio, o el comandante de la unidad policial, deberá solicitar la devolución de las muestras al Grupo Control de Calidad; toda vez que de no ser recogidas dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha de emisión del informe el Grupo Control de Calidad destruirá las muestras."

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-004614-DILOF del 24/08/2023, el Grupo Control de Calidad, emitió respuesta a la comunicación oficial No. GS-2023-003565-DILOF del 15/08/2023, mediante el cual la supervisora de la orden de compra remitió solicitud de lectura al Grupo Control de Calidad, frente a la respuesta presentada por la firma contratista en referencia a la comunicación oficial No. GS-2023-002960-DILOF del 09/08/2023, mediante la cual se emitió lectura a los certificados de conformidad No.EDQ-2023-0049 y No. EDQ-2023-0049-1, allegados por la firma contratista el 31/07/2023.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007302-DILOF del 14/09/2023, la supervisión emite respuesta a la comunicación oficial sin número del 30/08/2023, mediante la cual emite concepto de viabilidad a la prórroga No. 2 al plazo de ejecución hasta el 22/10/2023, toda vez que el ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-919-AMP-2019 cumple su vigencia máxima de ejecución de órdenes de compra.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007497-DILOF del 14/09/2023, el señor Mayor JOSE RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Área Contratación, notifica la prórroga No. 2 al plazo de vencimiento hasta el 22/10/2023.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista está cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en las fechas establecidas, teniendo en cuenta que la orden de compra se encuentra en ejecución a la fecha de presentar este informe de supervisión.
	NO	

Atentamente,



Firma
Capitán **SARA CRISTINA RIASCOS OSORIO**
Responsable de Proyección y Adquisición de Bienes
Supervisor Orden de Compra 106388
Correo electrónico: sara.riascos1093@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3232675555